SECRETARIA DE VIVIENDA DE CUNDINAMARCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SV-CD-CVI-099-2025

SUSCRITO ENTRE IDACO Y LA SECRETARIA DE VIVIENDA

INFORME BIMENSUAL 02

PROGRAMA – OBRAS CON CAPITAL SOCIAL

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

“GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028”

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SV-CD-CVI-099-2025	
Informe Parcial	*No. 02 – 2025.*
Periodo del Informe: 01 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025.	
Fecha en la que se rinde informe:	*31 de octubre de 2025.*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO**
NIT / C.C.	**900.294.898-2**
Supervisor	**DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA**
Cargo	**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO**
Objeto del Contrato o Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	26 DE MAYO DE 2025.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27 DE MAYO DE 2025.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064450 del 13 de marzo de 2025.
Registro Presupuestal	4600031131 del 27 de mayo de 2025.
Valor inicial del convenio o contrato	**DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($10.251.998.077)** **SHV:** Aporte de un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.535.748.077). **IDACO:** aporte de la suma en especie de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($716.250.000).
Adición	NA

Valor Total del Contrato	**DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($10.251.998.077).**
Valor primer desembolso	**CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.767.874.038).**
Valor segundo desembolso	**CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039).**
Aseguradora	De acuerdo al análisis efectuado en la matriz de riesgos, lo establecido en los estudios previos y atendiendo a la duración del convenio, los compromisos, sus características y el riesgo frente al incumplimiento de las actividades que se pactan y teniendo en cuenta la calidad de Entidades Públicas, se estima conveniente NO solicitar constitución de garantía, en aplicación de lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*(...) la no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., del decreto no es obligatoria (...)"*, por tal razón estableciéndose que teniendo en cuenta los mecanismos que se han definido para el desarrollo de este convenio, no se estima necesaria la constitución de garantías.
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 ASPECTO TÉCNICO

En el marco del Convenio interadministrativo No. ***SV-CD-CVI-099-2025*** se enmarca el informe en relación con las actividades adelantadas por el **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO:**

- Se suscribió convenio interadministrativo entre el **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO y la SECRETARIA DE VIVIENDA No. *SV-CD-CVI-099-2025***, el día veintiséis (26) de mayo de 2025, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas rurales a través de los Organismos de Acción Comunal.*

- Se priorizaron cincuenta y tres (53) municipios del Departamento para esta convocatoria, que se seleccionaron de la siguiente manera:

- Primero, se seleccionaron treinta y cinco (35) municipios los cuales presentan el mayor déficit cualitativo de vivienda y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Cundinamarca, con los cuales se suscribirán convenios solidarios con OAC de estos Municipios.

 - Alban,
 - Bituima,
 - Caparrapí,
 - El Colegio,
 - El Peñón,
 - Gacheta,
 - Gama,
 - Guachetá,
 - Guaduas,
 - Guataquí,
 - Guayabetal,
 - Junín,
 - La Palma,
 - La Peña,
 - La Vega,
 - Macheta,
 - Manta,
 - Medina,
 - Nariño,
 - Nilo,
 - Nocaima,
 - Pacho,
 - Pandi,
 - Pasca,
 - Quebradanegra,
 - Quipile,

- San Cayetano,
- San Francisco,
- San Juan de Rioseco,
- Supatá,
- Topaipi,
- Une,
- Villagómez,
- Viotá,
- Yacopí,

- Segundo, se seleccionaron dieciocho (18) municipios que manifestaron su compromiso de aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para tener el proyecto de mejoramiento de vivienda en sus territorios, los cuales realizaron un aporte en recursos adicionales para el mejoramiento de vivienda, donde se suscribieron dieciocho (18) convenios interadministrativos con dieciocho (18) municipios los cuales se relacionan a continuación:

ID	NÚMERO DE CONVENIO	MUNICIPIO	VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO
1	IDACO-CONV-INTER-0385-2025	ARBELÁEZ	$ 60,000,000
2	IDACO-CONV-INTER-0382-2025	BELTRÁN	$ 20,000,000
3	IDACO-CONV-INTER-0388-2025	CABRERA	$ 30,000,000
4	IDACO-CONV-INTER-0360-2025	CACHIPAY	$ 60,000,000
5	IDACO-CONV-INTER-0361-2025	COGUA	$ 100,000,000
6	IDACO-CONV-INTER-0362-2025	GACHALÁ	$ 200,000,000
7	IDACO-CONV-INTER-0358-2025	LA MESA	$ 82,000,000
8	IDACO-CONV-INTER-0366-2025	PUERTO SALGAR	$ 400,000,000
9	IDACO-CONV-INTER-0384-2025	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$ 30,000,000
10	IDACO-CONV-INTER-0367-2025	SASAIMA	$ 50,000,000
11	IDACO-CONV-INTER-0368-2025	SIMIJACA	$ 40,000,000
12	IDACO-CONV-INTER-0376-2025	TABIO	$ 70,000,000
13	IDACO-CONV-INTER-0386-2025	TIBACUY	$ 50,000,000
14	IDACO-CONV-INTER-0359-2025	UBAQUE	$ 100,000,000
15	IDACO-CONV-INTER-0379-2025	VENECIA	$ 50,000,000
16	IDACO-CONV-INTER-0363-2025	VERGARA	$ 40,000,000
17	IDACO-CONV-INTER-0364-2025	VILLAPINZÓN	$ 40,000,000
18	IDACO-CONV-INTER-0365-2025	VILLETA	$ 80,000,000

NOTA: El Municipio de Puerto Salgar desistió de aportar los recursos, toda vez que, luego de realizar las visitas de viabilidad técnica a los beneficiarios de los OAC priorizados, se determinó que estos no cumplían con las condiciones necesarias para ejecutar un mejoramiento locativo, alcance técnico establecido en el presente proyecto, en consecuencia, el Municipio tomó la decisión de solicitar la liquidación del convenio.

- Una vez suscrito el convenio interadministrativo con la Secretaria de Vivienda *SV-CD-CVI-099-2025* y con los diecisiete (17) Municipios que aportaron recursos, se procedió con el trámite de la apertura de las cuentas bancarias exclusivas de cada uno de los convenios interadministrativos para proceder con el traslado de los recursos.

- En el marco de la Fase 1 del proyecto, correspondiente a la caracterización y priorización de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a partir del 13 de junio de 2025 se adelantaron los acercamientos con todos los OAC, con el fin de solicitar la documentación inicial requerida para la definición de los beneficiarios del proyecto de mejoramiento de vivienda.

 La documentación solicitada incluyó:

 - Acta de la Asamblea General del OAC, en la que se eligieron, mediante votación y con el cumplimiento del quórum reglamentario, los cinco (5) beneficiarios.
 - Anexo 1: Manifestación de interés en el proyecto.
 - Anexo 2: Certificación de inhabilidades del representante legal.
 - Anexo 3: Formato de caracterización de hogares.
 - Anexo 4: Formato complementario al acta de la asamblea.

- En la Fase 2 del proyecto, correspondiente a las visitas de viabilidad técnica a los hogares priorizados en la vigencia 2025, se llevó a cabo la asignación de los Organismos de Acción Comunal (OAC) a los profesionales que realizan el apoyo a la supervisión en campo. Como resultado de las visitas técnicas y sociales, se identificaron varios casos en los que los beneficiarios seleccionados por las Juntas de Acción Comunal mediante acta de asamblea no cumplían con los criterios establecidos. Esta situación ha generado la necesidad de solicitar el cambio de beneficiario y programar las visitas correspondientes a los nuevos postulados.

- En la Fase 3 del proyecto, se procedió con la revisión de la viabilidad documental y administrativa. En esta etapa, se presentó la documentación de los cinco (5) hogares seleccionados, por la (OAC), la cual debe coincidir con la información consignada en el Anexo 3 - Formato de caracterización de los hogares postulados durante la Fase 1. Estos hogares serán los beneficiarios del proyecto en cada uno de los territorios de las respectivas Juntas de Acción Comunal.

- Seguido de la fase 3 de viabilidad documental, se realizó la consolidación de los documentos contractuales correspondientes a los (OAC), a su representante legal y demás soportes requeridos para la suscripción de los convenios solidarios. En este sentido, se relacionan los documentos que hacen parte del proceso de formalización contractual con

cada OAC: Certificado de Banco de Proyectos, Solicitud de Concepto Precontractual, Concepto Precontractual, Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), CDP, Estudios Previos, Análisis de Sector, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos, documento de identidad del representante legal, Carta de Contrapartida, Carta de Intención, Certificado de Existencia y Representación Legal, Resolución de Personería Jurídica, Estatutos, Resolución de Inscripción de Dignatarios, RUT, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades, Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas, Certificado REDAM, Certificación de Inhabilidad por delitos sexuales, Certificación.

2.2. ASPECTO FINANCIERO.

Se relaciona a continuación el presupuesto general del proyecto obras con capital social 2025 - Mejoramientos y/o Adecuación de Vivienda Rural que se encuentra como anexo 1 del convenio interadministrativo *SV-CD-CVI-099-2025* suscrito entre el IDACO y la Secretaria de Vivienda.

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTOS OBRAS CON CAPITAL SOCIAL 2025 - MEJORAMIENTOS Y O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE IDACO**	**APORTE SV**	**VALOR TOTAL APORTES**
1	**TOTAL DE BOLSA OBRAS CON CAPITAL SOCIAL CON OAC**					**9,177,351,403.00**	**9,177,351,403.00**
1.1	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	UNIDAD	632	14,529,730	-	-	9,177,351,403.00
2	**COMPONENTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.**					**358,396,674.00**	**358,396,674.00**
2.1	SUPERVISORES TÉCNICOS DE CAMPO. EQUIPO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y FINANCIERO.	GLOBAL	-	-	-	358,396,674.00	358,396,674.00
3	APORTE EN ESPECIE				$716,250,000.00		**716,250,000.00**
	SUBTOTAL BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS					**9,535,748,077**	**10,251,998,077.00**
	CUOTA DE GERENCIA		**0%**				**-**
	TOTAL, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						**10,251,998,077.00**

Que la forma de desembolso pactada en el convenio, establecida en la **CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE EN DINERO**. La **SV** efectuará el desembolso de sus aportes de la siguiente manera:

*"1. Un primer desembolso por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.767.874.038)**, con la suscripción del convenio, una vez el IDACO presente al supervisor la certificación bancaria de la cuenta de ahorros a nombre del convenio.*

*2. Un segundo desembolso por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039),** con la aprobación y definición en Comité Técnico de los*

Municipios y el número de los Organismos de Acción Comunal a intervenir por cada uno de ellos."

De conformidad con lo establecido en la cláusula de desembolso del Convenio Interadministrativo No. SV-CD-CVI-099-2025, suscrito entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca (IDACO) y la Secretaría de Vivienda, se debe proceder con el tramitar del primer y segundo desembolso.

BALANCE PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
VALOR INICIAL APORTE SV	**$ 9,535,748,077**
ADICIÓN SV	**$ 0**
VALOR TOTAL APORTE SV	**$ 9,535,748,077**
COSTOS DE OBRA	**$ 9,177,351,403**
COSTOS ADMINISTRATIVOS OPS	**$ 358,396,674**
PRIMER DESEMBOLSO	**$ 4,767,874,038**
SEGUNDO DESEMBOLSO	**$ 4,767,874,039**
VALOR PENDIENTE DESEMBOLSO	**$ 9.535.748.077**

3. AVANCE DEL PROYECTO

TIPOLOGIA MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE VIVIENDA RURAL VIGENCIA 2025						
ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS						
SUSCRITOS	**INICIADOS**	**TERMINADOS**	**EN EJECUCIÓN**	**PRORROGADOS**	**SUSPENDIDOS**	**LIQUIDADOS**
136	134	0	134	0	0	0
ESTADO GIRO DEL 100%						
TOTAL, CONVENIOS	**CAUSADAS**	**GIROS A CUENTAS CONJUNTAS**	**PENDIENTE POR GIRAR A CUENTAS CONJUNTAS**	**OAC CON APERTURA DE CUENTA CONJUNTA**	**OAC PENDIENTES POR APERTURA DE CUENTA CONJUNTA**	
136	0	0	136	0	136	
ESTADO AVANCE DE OBRA						
TOTAL, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	**VIVIENDAS CON INICIO DE OBRA**	**VIVIENDAS CON AVANCE < 50%**	**VIVIENDAS CON AVANCE >/= 50%**	**CANTIDAD DE VIVIENDAS TERMINADAS**	**% DE AVANCE DEL PROYECTO**	
680	0	0	0	0	0,00%	
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS						
PAGOS A TERCEROS		**CANTIDAD DE JAC CON GIROS**	**CANTIDAD DE JAC PENDIENTES POR GIRO**			
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	136			
	MATERIALES	0	136			
	MANO DE OBRA	0	136			
OBSERVACIONES GENERALES	NA					

4. ASPECTO JURÍDICO

A la fecha no se reportan reclamos o acciones judiciales que puedan afectar el desarrollo de la ejecución del convenio**.**

5. ANEXOS DEL INFORME

1. Certificado de la cuenta bancaria exclusiva del convenio interadministrativo con la Secretaria de Vivienda, ***SV-CD-CVI-099-2025.***

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Supervisor
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

Proyectó: Marcos Martínez – Ingeniero – Contratista
Revisó: Edward Geovanni Casallas Diaz – Profesional Contratista Oficina Jurídica.
Jeimy Alexandra Rodríguez Poveda – Abogada Contratista.

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi